



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 48

Res. N° 20

Exp. N° 2022-25-2-013282

Montevideo, **13 MAR. 2023**

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Sección Provisión de Cargos de la División Gestión Humana referente a la solicitud de la aprobación del llamado para cubrir dos becas en trabajo social para el Programa de Escuelas Disfrutables.

RESULTANDO: que por los mismos se solicita la aprobación de las Bases para el "Llamado Abierto a la Ciudadanía para cubrir dos becas en Trabajo Social para el Programa Escuelas Disfrutables de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria en el departamento de Montevideo".

CONSIDERANDO: I) que la Comisión para Análisis de Bases de Concursos y Llamados a aspiraciones No Docentes eleva para homologación las bases con modificaciones que lucen de folios 37 a 39;

II) que División Jurídica informa que no hay objeciones para su homologación.

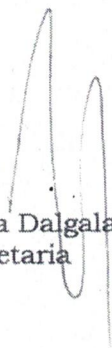
ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

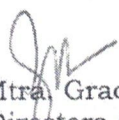
1°.- Aprobar las bases para el "Llamado Abierto a la Ciudadanía para cubrir dos becas en Trabajo Social para el Programa Escuelas Disfrutables de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria en el departamento de Montevideo", que lucen de folios 37 a 39 de obrados.

2°.- Homologar la integración del Tribunal que actuará en el mencionado llamado, que luce a folio 39 de obrados.

3°.- Remitir a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.


Dra. María Laura Dalgarrondo
Pro-Secretaria

m.b


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General